



4. PROPUESTAS DE RESOLUCIÓN.

4.2. MOCIONES.

CRITERIOS PARA GARANTIZAR EL FUNCIONAMIENTO DE LOS SEIS PARQUES DE EMERGENCIA QUE EN LA ACTUALIDAD PRESTAN SERVICIO A LA CIUDADANÍA, PRESENTADA POR EL GRUPO PARLAMENTARIO REGIONALISTA. [8L/4200-0048]

Escrito inicial.

PRESIDENCIA

En cumplimiento de lo dispuesto en el acuerdo de delegación de la Mesa del Parlamento en el Presidente del Parlamento, de 17 de septiembre de 2007 (BOPCA n.º 15, de 03.10.2007), sobre presentación de moción subsiguiente a interpelación a que se refiere el artículo 164 del Reglamento, en relación con el escrito presentado por el Grupo Parlamentario Regionalista como moción subsiguiente a la interpelación N.º 8L/4100-0051, relativa a criterios para garantizar el funcionamiento de los seis parques de emergencia que en la actualidad prestan servicio a la ciudadanía, resuelvo calificar y admitir a trámite ante el Pleno la moción de referencia, N.º 8L/4200-0048, ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de Cantabria e incluirla en el orden del día de la sesión plenaria prevista para el 18 de junio de 2012, de conformidad con los citados artículo 164 del Reglamento y acuerdo de la Mesa.

Podrán presentarse enmiendas hasta las catorce horas del día anterior a la sesión en que ha de debatirse.

De la presente Resolución se dará cuenta a la Junta de Portavoces y a la Mesa del Parlamento para su ratificación, en la primera sesión que estos órganos celebren.

Se ordena la publicación, de conformidad con el artículo 102 del Reglamento de la Cámara.

Santander, 12 de junio de 2012

EL PRESIDENTE DEL
PARLAMENTO DE CANTABRIA,

Fdo.: José Antonio Cagigas Rodríguez.

[8L/4200-0048]

"A LA MESA DEL PARLAMENTO DE CANTABRIA.

El Grupo Parlamentario Regionalista, al amparo de lo dispuesto en los artículos 164 y siguientes del vigente Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente moción, subsiguiente a la interpelación N.º 51, relativa a criterios para garantizar el funcionamiento de los seis parques de emergencia que en la actualidad prestan servicio a la ciudadanía, presentada por D.ª María Rosa Valdés Huidobro, del Grupo Parlamentario Regionalista.

MOCIÓN

El Parlamento de Cantabria insta al Gobierno a:

1. Garantizar el funcionamiento operativo de los seis parques de emergencia autonómicos.
2. No privatizar el Servicio de Emergencias de Cantabria y reincorporar de manera inmediata a los tres trabajadores despedidos en virtud del ERE del SEMCA.
3. Formalizar la reforma legal necesaria para devolver al SEMCA el carácter de entidad pública empresarial con personalidad jurídica pública y régimen jurídico público conforme al acuerdo unánime alcanzado por todos los grupos parlamentarios en el Pleno del Parlamento de 28 de marzo de 2011.

En Santander, a 12 de junio de 2012

Firmado: El Portavoz Regionalista."